

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 1

DIVISION JURIDICA.

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58.809.
FUNCIONARIA MARIA MYRNA CASTRO.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO N° 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Solicitar al Departamento de Certificaciones Médicas del MSP, la realización de una nueva Junta Médica a la funcionaria María Myrna Castro.-----
2º) Comunicar a la funcionaria, que debe presentarse en la fecha que la Junta Médica disponga, munida de los recaudos necesarios para evaluar su situación, correspondientes al período de inasistencias por enfermedad que va desde el 01/10/08 al 30/07/10, bajo apercibimiento de incurrir en falta administrativa.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.112.
TRIBUNAL DE APELACIONES CIVIL TERCER TURNO.
AUTOS CARATULADOS "BANCO DE SEGUROS DEL
ESTADO C/ GIORELLO VARELA, LUIS. DESALOJO".
SENTENCIA N° 204/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.115.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AUTOS CARATULADOS "LAWLOR MONTAÑO,
JORGE LUIS C/ PODER LEGISLATIVO
Y OTRO. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTICULO 70 LEY 11.029 EN LA REDACCION DADA
POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY 18.187."

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.116.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AUTOS CARATULADOS "REYES AMESTOY,
MIRTA SUSANA Y OTRO C/ PODER LEGISLATIVO
Y OTRO. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTICULO 70 LEY 11.029 EN LA REDACCION DADA
POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY 18.187."

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-80.183.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
AUTOS CARATULADOS "INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION C/ CRIVOGUZOV BAZIUK, EGOR.
EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD ARTICULO
N° 101 DE LA LEY 11.029. SENTENCIA N° 2621/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71461.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA.
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 35 HA.
JORGE DANIEL HEINZE KRISPENS,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Revocar la resolución n° 16 del acta n° 5060, de 29/06/11.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1- 80085.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
EXPROPIACIÓN Y ESCRITURACIÓN JUDICIAL FORZADA
DE LOS PADRONES NUMS. 309, 1764, 4958, 4960
Y 4961 DE LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ.
ESTUDIO DE ANTECEDENTES E INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Instruir una investigación administrativa a efectos de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aún siendo extraños a el, y a la individualización de los responsables.--

2º) Designar instructora a la doctora María del Rosario Varela Santángelo-----

DIVISION PLANIFICACION DE LA COLONIZACION.

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70.312.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
PADRON N° 4165. FRACCION N° 6.
SUPERFICIE: 639 HA 4190 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta colonizadora elaborada por la División Planificación de la Colonización para la fracción n° 6 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, padrón n° 4165 del departamento de Artigas.-----

2º) Encomendar al Departamento de Agrimensura la realización del fraccionamiento sobre la base de la propuesta elaborada.-----

3º) En forma simultánea, realizar un llamado a aspirantes individuales, interesados en el arrendamiento de cada una de las referidas fracciones, con destino a explotación ganadero-ovejera.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.146.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
INMUEBLE N° 514. FRACCIONES NUMS. 2A, 45 Y 46.
SUPERFICIE: 447 HA. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta colonizadora elaborada por la División Planificación de la Colonización para las fracciones núms. 2 A ,45 y 46 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

2º) Encomendar al Departamento de Agrimensura la realización del fraccionamiento de los predios sobre la base de la propuesta elaborada.-----

3º) Proceder a realizar un llamado a aspirantes interesados en el arrendamiento de la fracción n° 2, conformada según lo indicado en el Considerando n° 1, b, con las características establecidas en el Considerando 2º, ambos de la presente resolución.-----

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59.176.
CAMPO PARAJE KIYU (SAN JOSE).
PADRONES NUMS. 17813, 17814,
17815, 17819 Y 858.
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa regularización de la titularidad del servicio de energía eléctrica a nombre de la Cooperativa Agraria 12 de Mayo (Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada) y pago de las sumas que se adeudan a UTE, adjudicar las fracciones núms. 1 y 4A del inmueble n° 671 a la cooperativa referida, integrada por los señores Hugo Dionisio Bentancor Munche, Gabriel Ernesto Arrieta Moreira, Ismael Servetto Berazategui, Luis Alberto De Armas, Henry Daniel Ramenghi Guerrero y Antonio Guillama Talierchio, quienes deberán cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029, debiéndose considerar como fecha de ingreso al predio aquella en la cual el grupo tomó posesión de las fracciones: el 01/06/11.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.498.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO (SAN JOSE).
INMUEBLE N° 482. FRACCION N° 57.
SUPERFICIE: 26 HA 5901 M².
TERESITA MARIA PAEZ, ARRENDATARIA.
CAMBIO DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Teresita María Páez, arrendataria de la fracción n° 57 de la colonia Daniel Fernández Crespo.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-70.921.
COLONIA ITALIA (SAN JOSE).
FRACCION N° 37 A.
SUPERFICIE: 20 HA 5787 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
BERNARDO DONNER VALDER, PROPIETARIO.
SOLICITUD AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar hasta el 31/10/11 el plazo para escriturar la venta autorizada por la resolución n° 7 del acta n° 5054, de 19/05/11.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57.428.
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDU).
FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 332 HA 848 M².
TIPIFICACION: GANADERA.
RENTA 2011: \$ 205.014.
CARLOS Y MARIA VAUCHER, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previo pago de los fondos de previsión adeudados a la fecha antes del 30/09/11, aceptar la fórmula de pago presentada por los colonos Carlos y María Vaucher, arrendatarios de la fracción n° 14 de la colonia José Batlle y Ordoñez, debiendo pagar al 30/04/12 la renta correspondiente al vencimiento más el 50% de la renta 2010 con sus respectivas multas e intereses, al 30/04/13 la renta correspondiente al vencimiento más el 50% de la renta 2010 con sus respectivas multas e intereses, al 30/04/14 la renta correspondiente al vencimiento más el 50% de la renta 2011 con

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 6

sus respectivas multas e intereses, y al 30/04/15 la renta correspondiente al vencimiento más el 50% de la renta 2011 con sus respectivas multas e intereses.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.588.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 72 HA 6221 M²
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n° 4 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido al señor Wilson Furtado Silveira Cardozo (ficha de solicitante de tierra n° 104/05), quien deberá cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.212.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).
INMUBLE N° 641. FRACCION N° 1B.
SUPERFICIE: 704 HA. IP: 74.
TIPIFICACION: GANADERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n° 1B de la colonia General Líber Seregni a la Sociedad de Fomento Rural Estación Itapebí (en formación), quien deberá cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley 11.029.-----

3º) Solicitar a los integrantes de la Sociedad de Fomento Rural Estación Itapebí que continúen las gestiones para obtener la personería jurídica, debiendo presentar en el INC la correspondiente documentación antes del vencimiento del período de disfrute precario.-----

4º) Solicitar a la Sociedad de Fomento Rural Estación Itapebí que profundice en el proyecto social, atendiendo a los criterios planteados por el INC en cuanto a la composición y funcionamiento grupal y considerando a aquellos productores que tengan mayor necesidad de tierra y se encuentren menos atendidos.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 7

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.197.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE (CERRO LARGO).
INMUEBLE N° 638. FRACCION N° 4.
SUPERFICIE: 179 HA 2420 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n° 4 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate a la señora Alicia Margot Bandera Gutiérrez (ficha de solicitante de tierra n° 445/05) quien deberá cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley 11.029.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.643.
INMUEBLE N° 1004 (DURAZNO).
FRACCION N° 1. PADRON N° 5459.
SUPERFICIE: 485 HA 8345 M².
TIPIFICACION: GANADERA. IP: 94.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 1 del inmueble n° 1004, preferentemente para grupos de productores rurales familiares con antecedentes de trabajo en conjunto, con destino a explotación ganadera.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.649.
INMUEBLE N° 575 (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 1, 4 Y 5.
SUPERFICIE TOTAL: 12 HA 1359 M².
INDICE MEDIO DE PRODUCTIVIDAD: 83,3.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA ANUAL: \$ 6.440.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 1, 4 y 5 del inmueble n° 575 con destino a la instalación de una unidad de producción

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 8

en rubros intensivos o como ampliación de área de pequeños productores de la zona.-----

2º) Que se proceda a fijar la renta considerando la totalidad del área de las fracciones núms. 1, 4 y 5 del inmueble n° 575.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70.895.
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).
INMUEBLE N° 597. PADRÓN N° 14.279.
FRACCION N° 20B. SUPERFICIE: 8 HA 4938 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 20B de la colonia Capitán Juan Artigas al señor Freddy Regino Bianchino Mesa (ficha de solicitante de tierra n° 650/08), quien deberá cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-60.151.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU - INC.
CONVENIO PASE EN COMISION FUNCIONARIOS
DEL VIVERO DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de dar cumplimiento al numeral 1º de la resolución n° 7 del acta n° 5063, de 20/07/11.-----

2º) Designar al ingeniero agrónomo Federico Dajas para la realización del inventario y su cotejo con el realizado el 13/08/09, según las instrucciones impartidas en sala a la Gerencia General.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 9

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70.785.
BECARIA MARTINA CASADEI.
HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder a la becaria Martina Casadei un horario compensatorio hasta la finalización del segundo semestre que cursa en la Facultad de Ingeniería, haciéndole saber que el horario para los funcionarios del INC continuará siendo de 9 a 16 horas, por lo que, a futuro, deberá adecuar el horario de sus cursos.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.200.
SOLICITUD DE CAMBIO DE NIVEL
CONTADOR EDUARDO COSTAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el contador Eduardo Costas.-----
2º) Dar vista del informe de la División Jurídica al contador Eduardo Costas por un plazo de diez días hábiles.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.317.
CAMPO EL TROPEZÓN. PADRÓN N° 483 DE LA
6ª SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO. MODIFICACIÓN
DE LA RESOLUCIÓN N° 19 DEL ACTA N° 5053 DE 11/05/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar lo dispuesto por el numeral n° 3 de la resolución n° 19 del acta n° 5053, de 11/05/11, que quedará redactado de la siguiente manera: "3º) Realizar un llamado a aspirantes para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 1 con destino a explotación agrícola-ganadera para productores individuales o asociados, de las fracciones núms. 2, 3 y 4 con destino a explotación ganadera para productores individuales o asociados y de la fracción n° 5 con destino a explotación ganadera para productores asociados."-----
Ratificase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 17 de agosto de 2011

ACTA N° 5068

Pág. 10

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.071.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO
ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES NUMS. 2544, 9752,
10214 y 11.158 (CANELONES). SUPERFICIE: 88 HA 6650 M².
MARIA VIRGINIA ETCEMENDY BARINDELLI, PROPIETARIA.
ARTICULO 836 LEY 18.719 DE 27/12/10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 354.660 (dólares
estadounidenses trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta) a la señora
María Virginia Etchemendy Barindelli, por la venta al INC del campo integrado por
los padrones núms. 2544, 9752, 10.214 y 11.158 de la 11^a sección catastral del
departamento de Canelones, Paraje San Ramón, cuya superficie es de 88 ha 6650
m² (USD 4.000 la hectárea).-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 26 -

OFICIO N° 1266/10. JUZGADO LETRADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
DE SEGUNDO TURNO.
PADRON N° 3992. QUINTA SECCION CATASTRAL
DE ARTIGAS. AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar la venta en pública subasta del padrón n° 3992 de la 5^a sección
catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con las fracciones
núms. 1A y 2 de la colonia Doctor Emilio Frugoni.-----
2º) Abrir un registro de interesados en participar en la subasta proyectada.-----
Ratifícase.-----